



estacionamientos urbanos  
de león, s.a.

## ACTA PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

---

**QUE se levanta para la dación de cuentas del resultado del sobre C relativo a los criterios de valoración técnica dependientes de un juicio de valor de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto con tramitación ordinaria convocado para contratar la modernización de máquinas expendedoras de tique para el servicio O.R.A. de la ciudad de León y apertura de los sobres C conteniendo la oferta económica.**

En la ciudad de León y su Casa Consistorial, sita en la Avenida de Ordoño II número 10, siendo las doce horas del día veintidós de febrero de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D. Fernando Salguero García, Presidente del Consejo de Administración de la mercantil Estacionamiento Urbanos de León S.A. (en adelante EULSA) en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de enero de 2017, de creación de la Mesa de Contratación para la contratación que nos ocupa, con la asistencia de los vocales D. Carmelo Alonso Sutil, D. Luis Carlos Fernández Tejerina, D. Martín Muñoz Navarro, D. Carlos Alberto Baña Neira, vocales de la Sociedad, D. Juan Luis Díez Mata, Director-Gerente de la misma y D. Ángel Julián Diéguez Ruiz en calidad de secretario de la mesa al serlo del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo preceptuado por las Instrucciones de Contratación de la mercantil, se reúne la Mesa de Contratación designada en el procedimiento abierto con tramitación ordinaria convocado para contratar la modernización de máquinas expendedoras de tique para el servicio O.R.A. de la ciudad de León, para proceder a la dación de cuentas de la apertura de los sobres conteniendo la documentación relativa a la oferta económica (sobre C) de las proposiciones presentadas en el plazo al efecto fijado y formular propuesta de adjudicación.

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta del informe elaborado por el Director-Gerente de la sociedad en relación a los criterios de valoración matemática (documentación incluida en el sobre B) de la contratación que nos ocupa y que transcrito literalmente dice:

**"ASUNTO: INFORME CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA EN LA CONTRATACIÓN DE LAS MAQUINAS EXPENDEDORAS DE TIQUE, MANTENIMIENTO, HOSTING PARA EL SERVICIO O.R.A. DE LA CIUDAD DE LEÓN.**

Con fecha del 21 de febrero de 2017 se reúne la mesa de contratación de la mercantil Eulsa, con el fin de conocer el informe de valoración de los sobres B relativos a los criterios de valoración técnica dependientes de un juicio de valor y la posterior apertura del sobre C.

Una vez procedido a la apertura del sobre C (Oferta económica), conforme con lo establecido en el Pliego rector de la convocatoria, se pasan a informe de quien suscribe las ofertas para su valoración

A la vista del encargo efectuado, mediante la presente **INFORMO:**

**PRIMERO:** El Cuadro de Características Particulares que rige el contrato que nos ocupa, en su apartado "L.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA", valora con un total del 70 % el precio por los servicios objeto del contrato.

**SEGUNDO:** Por su parte, el Pliego de Condiciones Técnicas de esta contratación establece, dentro del apartado 5.A- "Criterios de Valoración", que la misma se registrá por los siguientes criterios:

A. *Criterios evaluables automáticamente: 70 puntos*

*Porcentaje de baja sobre el importe de licitación propuesto en este pliego en el cuadro económico en el apartado Total (cuadro1 del artículo 6) V.max= 70 PUNTOS*

*Fórmula:*

$$P_i = 70 \times O_m / O_i$$

*P<sub>i</sub> = Puntos de la oferta a valorar*

*O<sub>m</sub> = Valor económico de la oferta más baja*

*O<sub>i</sub> = Valor económico de la oferta a valorar*

*La oferta deberá presentarse diferenciada en cada una de sus partidas.*

**TERCERO:** De la misma forma el Pliego de Condiciones Técnicas de esta contratación establece dentro artículo "6.- Presupuesto"

El cual ofrece el desglose de cada una de las partidas del objeto del presente contrato,

Un primer cuadro para la adquisición de máquinas expendedoras de tique

Concepto	Precio/Ud.	Ud.	Base
Suministro parquímetros	3.000€	154	462.000,00€



estacionamientos urbanos  
de león, s.a.

Un segundo cuadro, en cuanto al desglose del software de gestión, web hosting y por la funcionalidad del "Monedero virtual"/Código Comercio/Emv sería anualmente el siguiente:

Concepto	Precio mes/Ud.	Ud.	Meses	Precio Anual
Software gestión/Hosting/Monedero Virtual/Cod. Comercio/Emv	15	154	12	27.720,00€

Un tercer cuadro, por lo que se refiere al contrato de mantenimiento, se establece un precio unitario por maquina/año, en el que se incluye la reparación/sustitución de piezas en mal funcionamiento;

Concepto	Precio año/ud.	Ud	Precio Anual
Mantenimiento MET	140€	154	21.560,00€

Los contratos correspondientes al software de gestión, web hosting, funcionalidad y del "Monedero Virtual"/Código Comercio/EMV tendrán una duración de 4 años con posibilidad de prórroga de 2 años más. Por su parte el contrato de mantenimiento tendrá una duración de 2 años, contados a partir de la finalización del periodo de Garantía del presente contrato, con posible prórroga de 2 años más.

Por lo que el presupuesto total objeto del presente pliego asciende a la cantidad de 864.617,60€ (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON SESENTA, IVA INCLUIDO), obtenido del siguiente desarrollo:

(Cuadro 1)

Concepto	Precio	Total contrato SIN IVA	IVA	Total contrato CON IVA
Suministro Parquímetros	462.000,00€	462.000,00€	97.020,00€	559.020,00€
Software gestión/Hosting/M. Virtual/Cod.Com/Emv	27.720,00€	166.320,00€	34.927,2€	201.247,2€
C. Mantenimiento	21.560,00€	86.240,00€	18.110,4€	104.350,4€
TOTAL		714.560,00€	150.057,6€	864.617,6€

**CUARTO:** Para la emisión del informe que nos ocupa existe una única oferta que corresponde a la única licitadora presentada "PARKEON, S.L.U.", ofertando para el servicio OCHO CIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS.-€ lo que supone una baja respecto al tipo de licitación.

A la vista de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta que es una única la licitadora presentada al proceso, y que la cantidad ofertada supone el mayor importe de baja sobre el precio total del contrato, I.V.A. incluido, quien abajo suscribe entiende que pudiera ser valorada esta única oferta admitida al proceso con el 70 % como valoración del criterio meramente económico, a la vez que proponer la adjudicación del contrato a la mercantil "PARKEON S.L.U.", por un precio TOTAL de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS € más 21% de IVA, CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON SETENTA Y DOS € hace un total de OCHO CIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS.-€ que corresponden a:

- ✓ Suministro de Parquímetros: 438.900€ IVA excluido.
- ✓ Software gestión/Hosting/Monedero Virtual/Cod. Comercio/Emv: 155.232€ IVA excluido.
- ✓ Mantenimiento MET: 84.000€ IVA excluido.

Lo que informo a fin de que por parte de esta Mesa de Contratación sean adoptados los acuerdos que en derecho estimen procedentes."

La Mesa de Contratación asume en su integridad el anteriormente transcrito informe, formulando propuesta de acuerdo al órgano de contratación, en el presente caso el Consejo de Administración de la mercantil Eulsa, en el siguiente sentido:

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Visto expediente tramitado para la contratación de la "**Modernización de máquinas expendedoras de tique, mantenimiento y hosting para el servicio O.R.A. de la ciudad de León**" por procedimiento abierto y trámite ordinario, la mesa de contratación formula la siguiente propuesta:

1º.- Proponer como adjudicataria a la entidad con mayor puntuación total, siendo esta la única presentada "**PARKEON S.L.UNIPERSONAL**", C.I.F. B-83763557, domicilio en la calle María de Molina, 37 – 4ª planta de Madrid, c.p. 28006, en el importe ofertado de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS € más 21% de IVA, CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON SETENTA Y DOS € hace un total de OCHO CIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS.-€ que corresponden a:

- ✓ Suministro de Parquímetros: 438.900€ IVA excluido.
- ✓ Software gestión/Hosting/Monedero Virtual/Cod. Comercio/Emv: 155.232€ IVA excluido.
- ✓ Mantenimiento MET: 84.000€ IVA excluido.

El adjudicatario deberá nombrar y comunicar a la mercantil EULSA, dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación del contrato, una persona responsable con la que realizar las comunicaciones y notificaciones necesarias para la óptima prestación del servicio.

La duración del contrato será de CUATRO AÑOS contados a partir de la fecha en que se suscriba el correspondiente Acta de Inicio del Servicio, pudiéndose



estacionamientos urbanos  
de león, s.a.

prorrogar, en su caso por DOS AÑOS, mediante la adopción de acuerdo expreso por el Órgano de Contratación en dicho sentido, solicitado expresamente por el contratista con antelación a la finalización del contrato.

2º.- Todos los informes emitidos en orden a determinar la presente adjudicación se han hecho públicos en el Perfil del contratante de la entidad Eulsa, así como las actas de apertura y de aplicación de los criterios de adjudicación, lo que se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 151.4 del TRLCSP. La entidad propuesta como adjudicataria deberá acreditar en el expediente de razón, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES (trámite ordinario), contados a partir de la recepción de la correspondiente notificación, la documentación especificada en la - 5 - 5 Cláusula 18 del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas figurando publicado en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de León.

3º.- A los efectos previstos en el art. 151 del TRLCSP, la presente propuesta se publicará en el Perfil del contratante de EULSA, otorgando un plazo de alegaciones a la misma de TRES DÍAS HÁBILES a todos los interesados en el expediente, plazo que se simultaneará con el de diez días hábiles para presentar documentación por el propuesto como adjudicatario.

No produciéndose ninguna otra incidencia digna de mención, siendo las doce horas y quince minutos, se levanta la correspondiente Acta que, leída en voz alta, es refrendada con su firma por la Presidencia de la Mesa, por ante mí el Secretario, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

Vº Bº EL PRESIDENTE

D. Fernando Salguero García

EL SECRETARIO

D. Ángel Julián Diéguez Ruiz.

